



Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información

**Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias
2025**





1. Introducción

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias tiene como propósito establecer directrices y acciones para la gestión, mitigación y monitoreo de los riesgos asociados a la información institucional. Esta información, que constituye un insumo esencial para la toma de decisiones y la prestación de servicios, incluye datos públicos, sensibles y confidenciales que se intercambian con entidades públicas, privadas y la ciudadanía en general.

En un contexto donde la información es clave para el desarrollo de funciones administrativas, comunicados, resoluciones y oficios, resulta crucial identificar y clasificar los riesgos a los que están expuestos los activos de información, para garantizar su confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad. Esto no solo asegura el cumplimiento de la normativa vigente, sino que también fortalece la confianza de los ciudadanos y los actores institucionales en los procesos de la Alcaldía.

Este plan se encuentra alineado con los lineamientos establecidos en el Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (MNGRSPI) y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MinTIC, así como con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Función Pública. Además, incorpora las mejores prácticas internacionales en gestión de riesgos, como las definidas en la ISO 31000, y utiliza herramientas metodológicas como MAGERIT para el análisis y tratamiento de riesgos.

La Alcaldía reconoce que la implementación de controles eficaces y adecuados es indispensable para mitigar las amenazas que podrían afectar la información que procesa, reduce vulnerabilidades y garantiza el cumplimiento de sus funciones en condiciones óptimas. Este enfoque permite gestionar riesgos de forma estructurada y promover la protección de los activos de información críticos, en línea con los principios de buen gobierno y las obligaciones legales y regulatorias.

En este documento se presenta un marco sistemático para la identificación, valoración y tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información. Así, el Plan establece acciones concretas para fortalecer la protección de los datos, garantizar la continuidad operativa y brindar un soporte sólido a la toma de decisiones basada en información confiable, oportuna y accesible.

Con esta herramienta estratégica, la Alcaldía Distrital de Cartagena reafirma su compromiso de adoptar un enfoque proactivo y eficiente en la gestión de riesgos, avanzando hacia una administración pública más segura y transparente.





2. Glosario

- **Activo:** En cuanto a la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de esta (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).
- **Análisis de Riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. (ISO/IEC 27000).
- **Disponibilidad:** Acceso y utilización de la información y los sistemas de tratamiento de esta por parte de los individuos, entidades o procesos autorizados cuando lo requieran.
- **Política del SGSI:** Manifestación expresa de apoyo y compromiso de la alta dirección con respecto a la seguridad de la información.
- **Política:** Es la orientación o directriz que debe ser divulgada, entendida y acatada por todos los miembros de la entidad.
- **Privacidad de datos:** La privacidad de datos, también llamada protección de datos es el aspecto de la tecnología de la información (TI) que se ocupa de la capacidad que una organización o individuo tiene para determinar qué datos en un sistema informático pueden ser compartidos con terceros
- **Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
- **Rol:** Papel, función que alguien o algo desempeña.
- **Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).

3. Contexto estratégico de la entidad

3.1. Misión

Cartagena de Indias es un Distrito que impulsa el desarrollo social y económico, la preservación y promoción del patrimonio histórico, turístico y cultural, el comercio, la industria portuaria y marítima, la competitividad, la equidad social, la sostenibilidad ambiental y fiscal, mediante el ordenamiento del territorio y su relación con el agua, orientado a la adaptación al cambio climático, y apoyados en un modelo de gestión eficiente, transparente, y participativo; para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía en general, con especial énfasis en sus pueblos y comunidades étnicas y los grupos de especial protección.

3.2. Visión

En el año 2027, el Distrito de Cartagena se destacará como un modelo global de ciudad productiva, inclusiva y sostenible. Será reconocida por la mejora continua de la calidad de vida para todos sus habitantes, especialmente en los territorios y entre los grupos poblacionales más vulnerables. Cartagena será una ciudad donde la protección de la vida, el disfrute efectivo de los derechos, y el desarrollo económico equitativo, que cierra brechas y genera empleo digno, serán prioridades. La administración distrital fortalecerá las instituciones, impulsará procesos participativos, mejorará infraestructuras claves, protegerá el medio ambiente, y ordenará el



desarrollo urbano alrededor del agua, garantizando el derecho a la ciudad para las generaciones presentes y futuras. Cartagena brillará como una Ciudad de Derechos.

3.3. Objetivos estratégicos institucionales

Los objetivos estratégicos están orientados a dar cumplimiento de la visión en concordancia con la misión del Distrito de Cartagena de Indias, los cuales se detallan a continuación:

1. Garantizar la seguridad humana en sus diferentes aspectos en el Distrito de Cartagena de Indias, mediante la disminución de las tasas de homicidios, mortalidad materna e infantil, violencia de género, pobreza extrema e inseguridad alimentaria a través de la implementación de estrategias focalizadas y programas de apoyo integral para proteger la vida de todos los ciudadanos, durante el período de gobierno 2024-2027.
2. Dignificar la vida de los habitantes del Distrito de Cartagena de Indias, reducir la pobreza multidimensional, el déficit habitacional, y ampliar la cobertura del saneamiento básico, a través de la implementación de estrategias integrales focalizadas en el fortalecimiento de la infraestructura educativa, en el fomento de las condiciones habitacionales adecuada y en el acceso de calidad de los servicios públicos, garantizando una vida digna para toda la población, durante el período de gobierno 2024-2027.
3. Promover el desarrollo económico equitativo y sostenible en el Distrito de Cartagena de Indias, para lograr al reducción de la brecha laboral de género, la disminución de las tasas de desempleo juvenil, al reducción de la informalidad laboral, mediante la formulación y ejecución de políticas y estrategias, el fomento al emprendimiento, el fortalecimiento de la economía popular, la diversificación económica y la creación de empleos de calidad en la ciudad, mejorando las condiciones económicas de la población, durante el período de gobierno 2024- 2027.
4. Consolidar la conectividad y sostenibilidad del Distrito de Cartagena de Indias a través de la protección de los cuerpos de agua, el aumento del número de áreas protegidas, el incremento de la tasa de espacio público efectivo per cápita y la mejora de la infraestructura vial para apoyar el desarrollo urbano sostenible y promover una mayor conectividad, accesibilidad y proximidad entre los ciudadanos, durante el período 2024-2027.
5. Fortalecer la relación del Estado con la ciudadanía cartagenera, incrementando los niveles de recaudo tributario y mejorando el índice de desempeño institucional, mediante la innovación pública, optimización y simplificación de procesos, la modernización administrativa y la eficiente participación ciudadana, garantizando una gobernanza eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía, durante el período de gobierno 2024-2027.

3.4. Valores institucionales

La Administración Distrital en su acción promoverá el fomento de todos los valores, en especial los de: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia y Solidaridad.

- Honestidad: Se compromete a hablar con la verdad y actuar con rectitud y transparencia en el cumplimiento de sus deberes, cumpliendo siempre con los preceptos de la ley.
- Respeto: Aceptar, valorar, reconocer y atender al otro de forma digna, promoviendo una interacción social armoniosa.



- **Compromiso:** Adoptar como propios los objetivos estratégicos y la misión de la entidad. Se compromete con el cumplimiento de los objetivos misionales, dedicando todas las energías y capacidades como servidores públicos para contribuir al mejoramiento del bienestar de la comunidad.
- **Diligencia:** Realizar las obligaciones y responsabilidades con interés, entusiasmo, prontitud y esfuerzo constante, asegurando al eficiencia y eficacia en el trabajo.
- **Justicia:** Actuar con total imparcialidad, sin juicios de valor anticipados, prejuicios o desconfianza, garantizando siempre igualdad, rectitud, equidad y unidad.
- **Solidaridad:** Apoyarse y coordinar con otros actores sociales, públicos y privados, en la implementación de acciones, planes y programas que contribuyan a satisfacer las necesidades fundamentales de la población más vulnerable.

4. Marco Normativo

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la Alcaldía Distrital de Cartagena se fundamenta en el siguiente marco normativo:

4.1 Normativa Nacional:

- Ley 1581 de 2012: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 1377 de 2013: Reglamenta aspectos de la Ley 1581 de 2012.
- Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Decreto 1078 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector TIC.
- Directiva Presidencial 02 de 2020: Lineamientos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

4.2 Normativa Institucional:

- Políticas de seguridad y privacidad de la información de la Alcaldía Distrital de Cartagena.
- Procedimientos y manuales de seguridad de la información.

4.3 Normativa Internacional:

- ISO 31000: Gestión del Riesgo - Principios y Directrices.
- ISO/IEC 27001: Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información - Requisitos.
- ISO/IEC 27005: Gestión de Riesgos Relacionados con la Seguridad de la Información.

4.4 Modelos y Guías:

- Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la Información (MNGRSPI) del MinTIC.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MinTIC.
- Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas de la Función Pública.

5. Objetivos del Plan





5.1 Objetivo General: Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información en la Alcaldía Distrital de Cartagena mediante la identificación, tratamiento y monitoreo continuo, cumpliendo la normativa vigente y estándares internacionales.

5.2 Objetivos Específicos:

- 5.2.1 Identificar y evaluar los riesgos de seguridad y privacidad en los activos de información.
- 5.2.2 Diseñar e implementar controles para mitigar los riesgos más críticos.
- 5.2.3 5.2.3 Garantizar la continuidad operativa de procesos críticos mediante una gestión efectiva de riesgos.
- 5.2.4 Promover una cultura organizacional orientada a la gestión proactiva de riesgos y la protección de la información institucional.
- 5.2.5 Monitorear y evaluar de forma continua la eficacia de las medidas adoptadas para asegurar su sostenibilidad.

6. Alcance

El plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información de la Alcaldía Distrital de Cartagena tiene un alcance que abarca todos los procesos, sistemas y activos de información, incluyendo aquellos gestionados por empleados, contratistas y terceros vinculados a la entidad. Este plan aborda los riesgos relacionados con la seguridad y privacidad de la información, tanto en la prestación de servicios esenciales como en la interacción con los ciudadanos. Se garantiza un enfoque integral y alineado con el Modelo Nacional de Gestión de Riesgos del MinTIC, así como la implementación de controles adecuados para proteger la información crítica. Además, se asegura el cumplimiento de los lineamientos normativos y estándares internacionales aplicables.

7. Metodología para el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

La metodología para aplicar combina los lineamientos del Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (MNGRSPI), el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y las mejores prácticas internacionales de la ISO 31000 y MAGERIT, con las siguientes fases:

7.1 Contextualización y Planificación

Objetivo: Establecer el marco institucional para gestionar los riesgos.

Actividades:

1. Definir los activos de información y sus características.
2. Identificar los activos de información críticos.
3. Definir el contexto interno y externo (entorno regulatorio, operacional y tecnológico).
4. Determinar los criterios de evaluación del riesgo.
5. Establecer roles y responsabilidades.

Entregables:

- Inventario de activos de información.
- Documentación de criterios y metodología.





Indicadores:

- **Porcentaje de activos críticos identificados:**
(Activos_críticos_identificados/Total_activos)×100

7.2 Identificación de Riesgos

Objetivo: Reconocer posibles riesgos que afecten los activos de información.

Actividades:

1. Realizar entrevistas con responsables de procesos.
2. Identificar amenazas y vulnerabilidades de cada activo.
3. Analizar el flujo de información en procesos críticos.
4. Registrar los riesgos en una matriz específica.

Entregables:

- Matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Indicadores:

- **Número de riesgos identificados:**
Total_riesgos_registrados_en_la_matriz

7.3 Análisis y Valoración de Riesgos

Objetivo: Estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados.

Actividades:

1. Evaluar la probabilidad y el impacto de los riesgos.
2. Clasificar los riesgos según niveles de criticidad.
3. Validar los resultados con las partes interesadas.

Entregables:

- Matriz de valoración de riesgos (probabilidad e impacto).

Indicadores:

- **Porcentaje de riesgos clasificados:**
(Riesgos_clasificados/Totalderiesgos_identificados)×100
- **Porcentaje de riesgos críticos identificados:**
(Riesgos_criticos/Total_riesgos_clasificados)×100

7.4 Tratamiento de Riesgos

Objetivo: Definir controles para mitigar, transferir, aceptar o evitar los riesgos.

Actividades:

1. Determinar controles preventivos, correctivos y detectivos.
2. Asignar responsables para la implementación de controles.
3. Definir tiempos y recursos necesarios.

Entregables:

- Documento del Plan de Tratamiento de Riesgos.
- Matriz de controles.

Indicadores:

- **Porcentaje de controles definidos:**
(Controles_definidos / Total_riesgos_priorizados) × 100

7.5 Implementación de Controles

Objetivo: Ejecutar las acciones necesarias para mitigar los riesgos.

Actividades:





1. Implementar los controles definidos en el plan.
2. Realizar pruebas para validar la eficacia de los controles.

Entregables:

- Informe de implementación de controles.
- Registros de pruebas y validaciones.

Indicadores:

- **Porcentaje de controles implementados:**
(Controles_implementados / Controles_definidos) × 100

7.6 Monitoreo y Seguimiento

Objetivo: Evaluar y ajustar continuamente la efectividad de los controles implementados.

Actividades:

1. Monitorear el desempeño de los controles.
2. Actualizar el plan según cambios en el contexto o nuevos riesgos.
3. Realizar auditorías periódicas.

Entregables:

- Informes de monitoreo y auditoría.
- Plan actualizado de tratamiento de riesgos.

Indicadores:

- **Efectividad de los controles implementados:**
(Controles_efectivos / Total_controles_implementados) × 100
- **Frecuencia de actualización del plan:**
Número de actualizaciones realizadas en el periodo

7.7 Comunicación y Sensibilización

Objetivo: Asegurar que todos los actores involucrados comprendan el plan y su rol en la gestión de riesgos.

Actividades:

1. Capacitar al personal en la gestión de riesgos.
2. Difundir materiales educativos sobre seguridad y privacidad de la información.

Entregables:

- Registro de capacitaciones realizadas.
- Materiales de sensibilización.

Indicadores:

- **Porcentaje de personal capacitado:**
(Personal_capacitado / Total_personal_objetivo) × 100





8. Plan de acción

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ENTREGABLES	RESPONSABLES
Establecer el marco institucional para gestionar los riesgos	1/03/2025	31/12/2025	Documentación revisada y actualizada	Oficina Asesora de Informática/proceso seguridad y privacidad de la información - Todas las dependencias del distrito
			Política de administración de riesgos institucional actualizada y aprobada	
			Inventario de activos de información	
Identificar los riesgos que afecten los activos de información	1/04/2025	31/12/2025	Matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Oficina Asesora de Informática/proceso seguridad y privacidad de la información - Todas las dependencias del distrito
Analizar y Valorar los Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información	1/05/2025	31/12/2025	Matriz de valoración de riesgos	Oficina Asesora de Informática/proceso Seguridad y privacidad de la información - Comité de gestión y desempeño institucional
Tratar los Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	1/06/2025	31/12/2025	Plan de tratamiento de riesgos	Oficina Asesora de Informática/proceso seguridad y privacidad de la información - Todas las dependencias del distrito
			Matriz de controles.	
Implementar Controles para mitigar los riesgos de seguridad y privacidad de la información	1/07/2025	31/12/2025	Informe de implementación de controles.	Oficina Asesora de Informática/proceso seguridad y privacidad de la información - Todas las dependencias del distrito
Monitorear y hacer seguimiento	1/08/2025	31/12/2025	Informes de monitoreo	Oficina Asesora de Informática/proceso seguridad y privacidad de la información - Todas las dependencias del distrito
Realizar sensibilización en gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información	1/03/2025	31/12/2025	Registro de capacitaciones realizadas.	Oficina Asesora de Informática/proceso seguridad y privacidad de la información - Todas las dependencias del distrito



Actividades	Fecha inicio	Fecha final	Entregables	Responsables
Plan de revisión y seguimiento, a la implementación del Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.	01-03-25	31-12-25	Informes de revisión y seguimiento	Oficina Asesora de informática
Nombres de los indicadores		Índices	Metas	
Seguimiento a la implementación MSPI		%	100%	
Descripción del recurso requerido		Tipo	Observaciones	
Humanos, tecnológicos			El desarrollo de las actividades estará sujeto a la disponibilidad de los recursos (humanos, técnicos, tecnológicos, financieros) que faciliten su cumplimiento.	

9. Roles y Responsabilidades

Oficial de Seguridad de la Información: Coordina la implementación del plan.

Comité de Seguridad de la Información: Supervisa el proceso de gestión de riesgos.

Responsables de Procesos: Identifican y gestionan riesgos en sus áreas.

10. Presupuesto

Para el cumplimiento del Plan Institucional de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (PITRSPI) de la Alcaldía de Cartagena, se deben considerar los siguientes componentes presupuestales. Este presupuesto puede ajustarse según la priorización de actividades y la disponibilidad de recursos.

10.1 Recursos humanos y tecnología: Este presupuesto incluye salarios competitivos y costos de infraestructura moderna alineada con los estándares ISO/IEC 27001 y los lineamientos del MinTIC.

10.2 Consultoría y auditorías: Incluye los servicios necesarios para implementar y mantener los controles del sistema de gestión.

10.3 Gestión de riesgos: Incluye actividades como la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos, con metodologías como MAGERIT y alineación con ISO 31000.

A continuación, se presenta una tabla presupuestaria estimada para el Plan Institucional de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (PISPI) de la Alcaldía de Cartagena.

Componente	Detalle	Cantidad Estimada	Costo Unitario	Costo Total
Recursos Humanos	Oficial de Seguridad de la Información	1	\$84,000.000	\$84,000.000



Componente	Detalle	Cantidad Estimada	Costo Unitario	Costo Total
	Equipo técnico especializado	1	\$200,000.000	\$200,000.000
	Formación y capacitación interna	1	\$32,000.000	\$32,000.000
Tecnología	Software SGSI (Gestión de riesgos)	1	\$150,000,000	\$150,000,000
	Infraestructura tecnológica	1	\$300,000.000	\$300,000.000
	Soluciones de respaldo y continuidad		\$260,000.000	\$260,000.000
	Herramientas para monitoreo y análisis	1	\$300,000,000	\$300,000,000
Consultoría y Auditorías	Auditorías internas (2 anuales)	1	\$16,000,000	\$32,000,000
	Diagnósticos de riesgos externos	1	\$48,000.000	\$48,000.000
	Certificación ISO 27001	1	\$30,000.000	\$30,000.000
Comunicación y Sensibilización	Campañas de sensibilización	1	\$18,000.000	\$18,000.000
	Diseño de Materiales y manuales informativos	1	\$10,000.000	\$10,000.000
Gestión de Riesgos	Identificación y evaluación de riesgos	1	\$48,000.000	\$48,000.000
	Diseño e implementación de controles	1	\$44,800.000	\$44,800.000
	Validación Matriz de riesgos y controles	1	\$25,600.000	\$25,600.000
Monitoreo y Seguimiento	Implementación de sistema de monitoreo 1 año	1	\$228,000.000	\$228,000.000
	Informe y actualización del plan	1	\$9,000.000	\$9,000.000
TOTAL ESTIMADO				\$1,819,400,000



11. Anexos –

Se anexa plan en Excel

12. Aprobación

Firma de los integrantes del comité institucional de gestión y desempeño de la Alcaldía distrital de Cartagena de Indias

Secretaria General

Aprobado Mediante Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño XXXX del xx de xxxxxxxx de xxxx